

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas, del día 07-siete de junio de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la trigésima octava sesión extraordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente dio el saludo acostumbrado, enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.

Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.-Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 005/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido

por el C. Jesús Hinojosa Tijerina, en contra del Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 006/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Jesús Hinojosa Tijerina, en contra del Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

3.- Propuesta y, en su caso, aprobación del acuerdo para modificar el Manual de Identidad Gráfica de la Comisión, aprobado en fecha 16 de julio de 2009.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto, concerniente a los asuntos específicos a tratar en su apartado primero, relativo a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 005/2009, referente al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Jesús Hinojosa Tijerina, en contra del Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., por lo que en uso de la palabra el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, y previa autorización de la dispensa de la lectura del mismo, procedió a dar cuenta al Pleno de los puntos resolutivos del proyecto en estudio, siendo siguientes: -----

“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la respuesta rendida por el DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., a través del C. Patricio Ricardo Kalife del Valle, en su carácter de Enlace de Información de dicho organismo público, en cuanto a la confidencialidad de la información requerida correspondiente a los catálogos de conceptos con precios unitarios, atendiendo a los lineamientos señalados en el considerando tercero del presente fallo.-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese personalmente el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”--

Enseguida se sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente 005/2009, aprobándose por unanimidad de votos de sus integrantes.

Respecto al segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 006/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Jesús Hinojosa

Tijerina, en contra del Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en uso de la voz el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, y una vez autorizada la dispensa del proyecto en estudio, procedió a dar cuenta al Pleno de los puntos resolutivos respectivos, en los términos siguientes: -----

“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6°, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la respuesta rendida por el DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., a través del C. Patricio Ricardo Kalife del Valle, en su carácter de Enlace de Información de dicho organismo público, en cuanto a la confidencialidad de la información requerida correspondiente a los catálogos de conceptos con precios unitarios, atendiendo a los lineamientos señalados en el considerando tercero del presente fallo.-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese personalmente el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”--

Por consiguiente se procedió a la votación del proyecto de resolución del expediente 006/2009, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno de la Comisión.

En relación al tercer y último asunto listado en la agenda de trabajo, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del acuerdo para modificar el Manual de Identidad Gráfica de la Comisión, aprobado en fecha 16-dieciséis de julio de 2009-dos mil nueve, en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Guillermo Carlos Mijares Torres, y una vez autorizada la dispensa de la lectura del mismo, procedió a someter a consideración del Pleno el acuerdo en cuestión, en la forma siguiente: -

“Aprobada la dispensa del acuerdo en estudio, me voy a permitir señalar en primer lugar, que con la finalidad de incorporar y suprimir algunos aspectos que contribuirán al aseguramiento y mejoramiento de las correctas aplicaciones y usos de los elementos de identidad visual de este organismo, es necesario modificar el Manual de Identidad Gráfica de la Comisión, aprobado el pasado mes de julio de 2009-dos mil nueve, por lo que en este sentido, someto a la consideración de los Comisionados, de conformidad con los ordinales 87, 92, 102, fracción I, y 104, fracción V, inciso k, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 10, fracción II, y 39, fracción XI, del Reglamento Interior de este órgano autónomo, la autorización del “acuerdo para modificar el Manual de Identidad Gráfica de la Comisión, aprobado en fecha 16 de julio de 2009-dos mil nueve”, en los términos señalados en el documento que les fuera previamente circulado para su estudio y revisión.”-----

Expuesto lo anterior, se provino a la votación pertinente, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes Pleno, el acuerdo por el que se modifica el Manual de Identidad Gráfica de la Comisión; girándose instrucciones a la Secretaría Ejecutiva, para que en uso de sus atribuciones de el seguimiento respectivo, para el cumplimiento de la presente determinación.

No existiendo más asuntos específicos por tratar, se dio por terminada la trigésima octava sesión extraordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 10:17-diez horas con diecisiete minutos, del día 07-siete de junio de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. SERGIO ANTONIO
MONCAYO GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal

LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE
Comisionada Supernumeraria
en su calidad de Secretario de Actas